 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 1 de 5

 No. Radicado: 08SI2025746800100003045 Fecha: 2025-12-05 11:40:12 am Remitente: Sede: D. T. SANTANDER Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL Destinatario: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL Anexos: 0 Folios: 3  08SI2025746800100003045


Nº. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA (2): MIC – 02-2025 de 2025

OBJETO (3): PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ACONDICIONADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.

NOMBRE DEL CONTRATISTA (4): JHONAIRE SAS		
No. DE CÉDULA O NIT (5): 901.251.128-9	CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA (6): jhonaire@hotmail.com	
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7): MAURICIO MONTAGUT OTALORA		
DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8): DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER	CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (9): mmontagut@mintrabajo.gov.co	
FECHA DE INICIO SECOP (10): 19/09/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL (11): 31/10/2025	
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (12): 31/10/2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13): \$ 5.959.756	VALOR ADICIONADO AL CONTRATO (14): 0	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (15): \$ 5.959.756
SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16):	CESIÓN (Nombre cesionario y fecha de cesión) (17):	TERMINACIÓN ANTICIPADA (Fecha a partir de) (18):
VALOR HONORARIOS MENSUAL (19): N/A		

ASPECTO ECONÓMICOS			
PERIODO DE PAGO (20): MES DE DICIEMBRE		NÚMERO DE PAGO (21): 01	
CONCEPTO	VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO		
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluido impuestos) (22)	\$ 5.959.756		
DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)	\$		
TOTAL A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)	\$ 5.959.756		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	No. DE PLANILLA (27)
	\$ 1.763.500	11	9494531914

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 2 de 5

CONTRATOS MINTRABAJO

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)
401025	C-3699-1300-10-53105B-3699016-02	A-02-02-02-008-007-01 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	\$ 5.959.756
			\$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)			\$ 5.959.756

FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)


N° REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C...) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)
			\$
TOTAL (37)			\$

CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)


N° REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	RUBROS PRESUPUESTALES (39)	USO PRESUPUESTAL (40)	RECURSO 14	RECURSO 15	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)	CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220) (43)
			\$	\$	\$
			\$	\$	\$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)			\$	\$	\$

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

N° DE OBLIGACIÓN (45)	OBLIGACIÓN (46)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea	CUMPLIDO
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor	CUMPLIDO
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	CUMPLIDO
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLIDO

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Código: GF-I-01-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 3 de 5

5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	CUMPLIDO
6	En caso de requerirse realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	CUMPLIDO
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	CUMPLIDO
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión	CUMPLIDO
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	CUMPLIDO
10	Guardar la confidencialidad y no divulgación de la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLIDO
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLIDO
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	CUMPLIDO
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO	CUMPLIDO
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLIDO
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLIDO
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	CUMPLIDO
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	CUMPLIDO
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta	CUMPLIDO

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 4 de 5

	obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar	
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	CUMPLIDO
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	CUMPLIDO
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	CUMPLIDO
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLIDO
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLIDO
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	CUMPLIDO

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA


Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Nº.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	3

OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49)

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 5 de 5

NINGUNA

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor / Interventor hace constar que el contratista CUMPLIÓ () NO CUMPLIÓ () con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO" aportados durante su ejecución.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se deja constancia que:

1. El valor total del contrato corresponde a la suma de \$ 5.959.756
2. Se canceló la suma de \$ \$ 0 por concepto de honorarios, servicios o compras.
3. Se canceló la suma de \$ 0 por desplazamiento (**Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales**).
4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ 5.959.756
5. El valor de la cesión es de \$ 0
6. El Ministerio liberó la suma de \$ 0 por honorarios, servicios o compras.
7. El Ministerio debe liberar la suma de \$ 0 por honorarios, servicios o compras.
8. El Ministerio debe liberar la suma de \$ 0 por desplazamiento (**Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales**).

FIRMAS RESPONSABLES:

	
FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51):	FIRMA DEL CONTRATISTA (53):
MAURICIO MONTAGUT OTALORA NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52):	JOHN JAIVER ALVAREZ ROMANA NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):

Nota: Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.

Si tiene alguna duda consulte el INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO" (Código: GF-I-01).